

## Convocatoria

### Premio Iberoamericano

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), es un organismo internacional de carácter técnico y especializado, constituido en 1954. Fue creada con la finalidad de promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias en seguridad social y, en general, en el ámbito de la protección social.

En este contexto, y profundizando en la línea de promoción de la buena gestión de la seguridad social, la OISS convoca al **“Premio Iberoamericano a las Buenas Prácticas en Digitalización”**. Este premio, que cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se convoca con el propósito de contribuir a la mejora constante de los mecanismos de gestión de la seguridad social, tanto a nivel interno de gestión como a nivel externo de servicio a los usuarios, que pueden mejorarse de manera significativa mediante la correcta implementación de tecnologías.

#### 1. Objetivos

El premio busca reconocer e identificar la implementación efectiva y eficiente de herramientas tecnológicas para la digitalización que contribuyan a la mejora de la gestión de las instituciones, tanto en el ámbito interno de la administración, como en beneficio de la personas usuarias y la ciudadanía en general.

El premio se convoca en reconocimiento a la “Mejor Gestión y Herramienta Tecnológica”, buscando reconocer a la mejor herramienta tecnológica implementada para la prestación de servicios o mejorar y fortalecer la gestión en las instituciones del ámbito de la seguridad social y la protección social. Como por ejemplo, se premiarán aplicativos o sitios *web* que faciliten la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía respecto de sus derechos de seguridad social.

#### 2. Dotación Económica del Premio

El premio consistirá en la entrega de **4,500 euros (cuatro mil quinientos euros)**, junto con el otorgamiento de tres cupos de beca para el organismo, servicio o institución premiada para cursar la fase online del “Curso de Buena Gestión en las Instituciones de Seguridad Social”.

### 3. Participantes

Podrán participar las instituciones miembro de la OISS y en general, todas las instituciones del ámbito de la seguridad social y la protección social de los países Iberoamericanos, ya sean públicas o privadas.

Las postulaciones deberán hacerse en representación de una institución, sin perjuicio de la posibilidad de reconocer expresamente el rol de uno o más individuos en la implementación, gestión o desarrollo de las soluciones tecnológicas presentadas.

### 4. Presentación de propuestas

Cada institución podrá participar con una experiencia. La presentación deberá referirse a proyectos que se hayan implementado o se encuentren actualmente en período de implementación, siempre que hayan pasado 6 meses desde el inicio de la experiencia objeto de la propuesta y hasta la fecha de presentación a esta convocatoria.

Las propuestas, que deberán referirse a experiencias inéditas a nivel país, deberán estar respaldadas mediante documentación fidedigna que dé cuenta de su existencia, planificación, desarrollo e implementación, incluyendo, de ser posible, el marco normativo aplicable al efecto.

La descripción de la propuesta del proyecto deberá presentarse en un documento pdf de **máximo 10 páginas**, que podrá incluir como apoyo una presentación en PowerPoint y/o un vídeo.

**Las propuestas deberán presentarse en este formulario:**

<https://bit.ly/PremioOissEnDigitalizacion>

El documento de postulación deberá contener la siguiente información:

- 4.1. Identificación** de la institución u organismo.
- 4.2. Representantes** de la institución u organismo.
- 4.3. Nombre de la experiencia** y si procede, la persona que estará a cargo de la postulación.
- 4.4. Descripción** de la experiencia, incluyendo los siguientes parámetros:

**4.4.1. Innovación** (procesos o acciones que son transformados por efecto de la incorporación de la herramienta tecnológica, incluyendo la detección de problemas a resolver, acciones o cambios asociados y los efectos esperados).

**4.4.2. Impacto en la gestión** (disminución de tramitación o tiempos de procesamiento, ahorros o mejoras de gestión económica, aumentos en capacidad institucional, entre otros).

**4.4.3. Impacto en los usuarios** (cantidad de usuarios atendidos, disminución en tiempos de espera, índices de calidad en satisfacción de usuarios, entre otros).

**4.4.4. Visibilidad e impacto** (se refiere al alcance de la herramienta, comunicación a usuarios, campañas de difusión, herramientas explicativas, manuales de usuario, entre otros).

**4.4.5. Sustentabilidad y escalabilidad** (incluyendo tiempo de diseño, implementación y ejecución, antigüedad del programa o experiencia, posibilidad de replicar efectos en otros aspectos o actividades de la institución, sea a nivel interno o externo, incluyendo otras instituciones relacionadas, replicabilidad, entre otros).

**4.4.6. Lenguaje inclusivo y de género** (El contenido de la propuesta deberá estar redactado con lenguaje inclusivo, las imágenes usadas promoverán la equidad de género, de personas con discapacidad, de orígenes étnicos, características socioculturales diferencial dependiendo de su estado de vulnerabilidad, etc.)

**4.4.7. Presentación del proyecto** (consiste en una exposición pormenorizada de la herramienta tecnológica postulada al premio, incluyendo al menos una presentación del funcionamiento real o simulado, el recorrido del usuario, entre otros aspectos prácticos que den cuenta de la efectividad de la herramienta).

## 5. Requisitos y plazo máximo de presentación

Podrán participar en este premio instituciones del ámbito de la seguridad social y la protección social de los países iberoamericanos, así como también, las instituciones miembro de la OISS. La postulaciones deberán cumplir con los parámetros indicados en el punto 4 y se presentarán a más tardar el **22 de abril de 2023**.

## 6. Criterios de valoración

El premio se adjudicará en consideración de los criterios indicados en el punto 4 y 5, considerando el siguiente baremo:

Concepto	Puntos
Innovación	15
Impacto en la gestión	20
Impacto en los usuarios	20
Sustentabilidad y escalabilidad	10

Accesibilidad, lenguaje inclusivo y de género	15
Presentación del proyecto ante el jurado	20

El jurado que concederá el premio será designado por la Secretaría General de la OISS. El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes del 28 de abril de 2023.

La propuesta seleccionada será la que tenga el mayor puntaje tras la valoración, siendo 100 puntos la máxima calificación. En caso de empate, se presentarán de nuevo los proyectos ante el jurado, el cual solo podrá elegir a un ganador.

Su decisión será publicada en los canales oficiales de la OISS, y notificada vía correo electrónico al correo de contacto de los proyectos postulados.

## 7. Entrega de premios

Los premios se entregarán, junto con un diploma de reconocimiento, con ocasión del Seminario Iberoamericano sobre la Gestión de las Instituciones: Tecnologías para la digitalización de la seguridad social. Si no fuera posible de esta manera, la OISS y la institución ganadora acordarán la forma de entrega del premio.

Los gastos de traslado, alojamiento y manutención de un representante de la institución ganadora serán de cargo de la OISS.

## 8. Derechos de autor/a

**Respecto de la documentación presentada con la postulación:** Tanto las instituciones participantes como las premiadas ceden en forma exclusiva a la OISS los derechos de autor/a respecto de las ilustraciones y contenidos de sus presentaciones, pudiendo la OISS utilizar, difundir y publicar la información relativa a participantes y premiados.

**Respecto de la herramienta tecnológica,** la OISS no tendrá derecho a alegar autoría o derechos sobre las experiencias objeto de las presentaciones, las que serán de exclusiva titularidad de las instituciones participantes.

## 9. Difusión y aceptación

La convocatoria se publicará en la página web de la OISS, por el Boletín Informativo de la OISS (BIOISS) y por cualquier otro medio oportuno. La participación en el concurso supone la total y completa aceptación de los presentes términos de referencia.

Cualquier inquietud contactar al correo: [Julian.monroy@oiss.org](mailto:Julian.monroy@oiss.org)